

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.
 Por un año... 50
 Por seis meses 26
 Portres id... 14

Se suscribe á este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL.
 Por un año... 60
 Por seis meses 32
 Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 462.

El Illmo. Sr. Subsecretario de la Gobernacion del Reino, me comunica con fecha 7 de Noviembre último, la Real orden siguiente:

Enterada la Reida (q. D. g.) de una exposicion elevada por los Padres esculapios; pidiendo se recomendase á los Ayuntamientos del Reino una biblioteca compuesta de libros destinados al hogar doméstico en los cuales se recomienda el amor de Dios, la sumision y respeto á las autoridades, la práctica de las virtudes, el cumplimiento de los deberes, el trabajo y la economía, y persuadida de que estas sanas doctrinas son un verdadero elemento de orden y de riqueza para los pueblos, ha tenido por conveniente acceder á lo solicitado, sin que de ninguna manera pueda considerarse obligatoria esta suscripcion. De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion, lo pongo en conocimiento de V. S. para los

efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1860.-- El Subsecretario. Antonio Cánovas del Castillo.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia, para que llegue á conocimiento del público.

Burgos y Diciembre 7 de 1860. Francisco de Otazu.

Circular núm. 463.

CENSO DE POBLACION.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes reciban este aviso concurrirán á la Secretaría de la Junta del partido judicial á que pertenezcan á recoger bajo recibo las Cédulas de inscripcion para el recuento de habitantes que se ha de verificar en la noche del 25 al 26 de este mes.

Si alguno de dichos Sres. Alcaldes no quiere ó no puede hacerlo personalmente, autorizará por escrito bajo su firma y el sello de la Alcaldía ó Ayuntamiento, al sugeto que tenga por conveniente.

Los correspondientes al partido judicial de Burgos concurrirán á la Secretaría de la Junta provincial, situada en el Teatro nuevo en el mismo local en que se halla la Comision de Estadística. Burgos 10 de Diciembre de 1860. El Gobernador, Francisco de Otazu.

MEMORIA

expresiva del estado del Instituto de 2.ª enseñanza de Burgos, al principiar el

Curso Académico de 1860 á 1861, escrita por su Director D. José Martínez Rives.

SEÑORES:

El artículo 96 del Reglamento me impone la obligacion de leer en este dia una Memoria en que dé cuenta del estado del Instituto, con todo aquello que pueda contribuir á formar una cabal idea de la situacion en que se encuentra, y voy á cumplir modestamente esta prescripcion legal, contando, ante todo, con vuestra indulgencia que tanto necesito.

Dos objetos de altísima importancia se propone nuestro Establecimiento: la educacion moral y la intelectual de esa juventud inestimable, esperanza de la patria; daré al elemento moral la preferencia por convencimiento y por justicia; después deberé ocuparme del segundo.

No es la agitacion de los tiempos presentes, por desgracia, lo mas á propósito para que los jóvenes adquieran los hábitos morales tan esenciales, ni la constante y especial atencion que un estudio fundamental necesita: la grande preferencia que los intereses materiales alcanzan colocan á la ciencia en una esfera secundaria, ó, por mejor decir, la han convertido en humilde servidora. Las exigencias, por otra parte, son mayores que nunca, y van cada dia en aumento: la conciencia pública se aperci-be de los propios defectos; de aquí resulta que, creciendo la dificultad y con ella el buen sentido por la ilustracion de los tiempos, estamos obligados en esta carrera, como en todas, á extraordinarios esfuerzos, casi al heroismo. Mas lo árduo de la empresa y la brillantez de los objetos exteriores triunfan demasiado del hombre interior, del hombre espiritual cuya vista alcanzan mucho mas allá de los estrechos límites de la tierra.

Supuesto tan verdadero principio, no puede menos de conmovér al hombre de buena fé el estado de la enseñanza de la asignatura de Moral y Religion, cuyos discípulos la miran sin la veneracion y preferencia absoluta que merece. Se ne-

cesitan los esfuerzos de su digno profesor para cautivar la atencion de los alumnos; es preciso violentar su imaginacion para elevar la doctrina sobre el interés material, y colocarles en la region sublime de tan incomparable estudio. La virtud, cuya prudente severidad nos dice que no hemos venido al mundo como á pais de recreo ó de placeres, pide constantes sacrificios al hombre; le pide magnanimidad para que vea que solo el tenaz y constante propio vencimiento dá la palma de la victoria, los laureles del triunfo. Trasciende tambien este mal á las demás asignaturas: quien no tiene hábitos saludables contraidos en el estudio un trabajo insoportable, jamás un objeto importante y digno de cariño. Por esto dijo el Libro Sagrado que en el alma extragada jamás tendria asiento la sabiduría, ni hallaria lugar en el hombre manchado con la culpa.

Llama tambien la atencion el modo como está determinada esta enseñanza en los Programas. Repartida entre los diferentes años de la filosofía elemental, ha perdido su existencia. Parece mas aceptable que forme el frente de las otras y se la repase en todos los seis cursos en las convenientes academias dominicales, que tienen larga tradicion en nuestra España. Complemento seria de todo esto, si he de ser fiel intérprete de la opinion pública, la creacion de un Colegio adjunto al Instituto, asilo del forastero, descanso del padre de familia, garantia necesaria contra la corrupcion.

Así tambien se corregiria la demasiada aspereza que se observa en las costumbres, que tanto se nos hecha en cara, y la excesiva bondad del carácter maternal que ya perjudica á las clases acomodadas. Es de esperar que las tan ilustradas como celosas Autoridades de la capital y de la provincia removerán pronto los obstáculos que se oponen al objeto; que yo entre tanto consignaré aqui la incansable solicitud de nuestro dignísimo gefe el Sr. Rector del Distrito, los esfuerzos y el desinterés con que trabaja el incansable profesor Dr. D. Eduardo Augusto de Bessón, y la obligacion amable en

que me veo de emplear en este asunto todas mis fuerzas.

Los estudios clásicos son los segundos que recogerán los frutos sazonados de tan radicales mejoras. Nuestro siglo, amante de la perfección y de la razón de cuanto ejecuta, no puede menos de venerar y de admirar los monumentos que Grecia y Roma dejaron para siempre levantados. La escuela clásica depurada es el tribunal del buen gusto, la única autoridad literaria. Si hoy deseamos con impaciencia los intereses positivos para que derramen el conveniente bienestar por todas las clases, amantes de la cultura y de la filosofía, no podemos negar la preeminencia de aquellos grandes géneos que, compendiando todo el saber del mundo antiguo, que, estudiando con incalculable sabiduría la razón de las cosas, han sido y serán, no hay que dudarlo, modelos de nuestro siglo y de los futuros. Mas tiempo para la latinidad y mas importancia: tales son las precisas condiciones de todo buen cimiento, de toda obra.

La actual legislación de Instrucción pública dejó á los padres de familia la libre facultad de que sus hijos aprendiesen las materias de la segunda enseñanza en cinco ó en seis años, segun les pareciese mas acertado, accediendo á algunas exigencias de la opinión pública, y la ley ha cumplido todos sus deseos.

Aun mas: la ley clasificó las materias de la manera mas sencilla; ya, pues, no puede decirse que los alumnos se ven obligados á estudiar demasiadas materias en cada curso. Por eso la opinión ya no se queja: gozando de la amplia libertad que tanto apetecían, se halla satisfecha en el terreno que ha conquistado. Pero al mismo tiempo, poquísimos padres de familia, entre los cuales honrosamente se cuentan los Profesores del Instituto, matriculan á sus hijos con el fin de que verifiquen sus estudios en el máximun de los seis años de la ley: optan casi todos por los cinco, aceptando la doctrina que antes combatían, buscando el mayor trabajo para los alumnos, trabajo que pocos pueden sobrellevar como es necesario. Es fenómeno digno de observarse, no se harán esperar desgraciadamente los deplorables resultados de esta conducta por mucho rigor que reine en los exámenes. Forzosamente han de bajar mucho las calificaciones, aun en los niños de disposiciones las mas bellas, y dentro de poco será árdua tarea la formación del cuadro de la enseñanza. (1).

(1) PRIMER PERIODO.

AÑOS.	MAÑANA DOS HORAS.	DE DOCE A UNA.	TARDE HORA Y MEDIA.
1. ^o	Latín.	Doctrina cristiana.	Latín.
2. ^o	Latín.	Historia sagrada.	Latín.
3. ^o	Retórica.	Griego.	Griego.

SEGUNDO PERIODO.

AÑOS.	MAÑANA.	DE DOCE A UNA.	TARDE.
4. ^o	Matemáticas.	Religion.	Geografía e Historia.
5. ^o	Matemáticas.	Francés.	Historia natural.
6. ^o	Física.	Griego.	Lógica.

Los que obtengan la nota de sobresalientes en las asignaturas todas de los cursos anteriores podrán estudiar una materia mas en cada curso.

Hé aquí el cuadro de enseñanza que combina las materias de un modo aceptable.

Con grande sentimiento mío, Señores, digo en este lugar que el Instituto carece todavía de todas las enseñanzas de agricultura, de industria y de comercio. Poquísimas poblaciones de la categoría de nuestra capital están sin ellas; y son, sin embargo, bien creadas la esperanza completa de este país.

Ni la teoría es bastante sin la práctica, ni la práctica es posible sin la teoría. Nuestros agricultores reusan la primera porque no han tenido la ventaja de conocerla como es necesario, y creen poseer la segunda dándola una suprema importancia y esquivando las mejoras que sin cesar publica la prensa extranjera, y acreditan productos admirables que pueblan especialmente las exposiciones francesas y alemanas. Castilla la Vieja, agrícola casi absolutamente, y no rica, ni puede creerse el país mas estéril de la Europa, ni mucho menos figurarse que es el único del mundo á quien está vedado el adelanto. ¿Cómo podrán sostener nuestros labradores que la ciencia y el adelanto son útiles para todas las clases de la sociedad menos para ellos? Sin hacerles ver lo mucho que resta por hacer: ¿cómo saldrán de la apatía y la indiferencia que por todas partes se observan? Las nuevas vías de comunicación que proporcionarán pronta salida á sus productos indudablemente serán el golpe eléctrico que dé nueva vida á la actual desconsoladora indolencia; pero esta vida será insuficiente, raquílica, sin la instrucción científica que un objeto tan alto y tan complicado está reclamando. Aun mas: los mismos adelantos que el empirismo nos diera y proporcionara, sobre hacer perder un tiempo precioso, serían un padrón de ignominia si no marchasen en consonancia con nuestras necesidades, con nuestro carácter, cuya base, afortunadamente, es la noble altivez española.

El Instituto por lo que hace al asunto que me ocupa ha puesto cuanto estaba de su parte. Mientras que la Superioridad, segun lo determina el art. 119 del Reglamento, forma y remite los catálogos de los medios materiales de enseñanza para cada asignatura, entre las cuales ocupa un lugar preferente la de Historia Natural, ha dedicado cuanto ha podido su jardín botánico, recientemente creado con próspero suceso, á las aclimataciones. Este año presenta ya el segundo fruto de la cebada desnuda con un rendimiento en gran manera satisfactorio, y con una mejora en el fruto tan palpable como podréis, Señores, estimar por las muestras que figuran en los gabinetes, verdadero modo de conocerlas y apreciarlas. Presenta igualmente el trigo racimal asiático de nuestra segunda cosecha, infinitamente mas blanco que el que se arrojó á la tierra, sin que pierda nada de su extraordinario tamaño; fenómeno que en Burgos se observa en los cereales. También ofrece el ventajosísimo resultado de la prueba de la avena polonesa con rendimiento de veinte por uno, á pesar de su siembra tardía; como la del haya pequeña afri-

cana y la mallorquina. Todos estos frutos son de una aclimatación evidente por ser tan espontánea y natural que no deja lugar á la duda. La limpieza de estos productos es estremada; su utilidad tan marcada que todo retraso en su aplicación al país sería imperdonable. Ningun esfuerzo necesitan estas semillas sino el natural en conservarlas limpias y en sembrarlas claras porque ahijan extraordinariamente. La cebada desnuda, sobre todo, debe recojerse con esmero, porque una primera siega hecha sin discreción privaría al agricultor de las nuevas espigas y renuevos que aparecen en sazon veinte y cinco dias mas tarde. Pero el Instituto no ha sido afortunado en la aclimatación de la colza y de la avena descollada que han dado miserables resultados, ni en la de otras siete semillas alemanas, que todas sin excepción se han perdido, así como las verduras traídas de Valencia.

Mas en cambio ha visto los inestimables resultados de la patata del Norte, blanca como la cera, temprana, robusta y abundante, y la mas á propósito para conservarse sin tallos en la primavera, y que, siendo en extremo tierna, jamás se despedaza ó se deshace, sea cualquiera el uso que de ella se haga. El jardín botánico posee ya una hermosa colección francesa de semillas variadas, y una porción considerable de frutales que en tiempo cercano podrá proporcionar numerosas puas para ingerto á la provincia, entre las que descuellan las del estimado alberchigo de Nancy. La remolacha no ha dado el fruto que nos atrevimos á esperar por razones que no es posible determinar en este dia.

A propósito del asunto que me ocupa, no me parece infructuoso añadir aquí, que el cruel azoté de una plaga parecida al oidium que ha acometido á varios arbustos, y que cundía hasta las raíces, ha mejorado por el abono y sustancias nutritivas añadidas al suelo, lo que induce á creer que esta temible enfermedad podrá ser acaso efecto del raquitismo ó pobreza de la planta.

Si de la enseñanza de la agricultura pasamos á la de la industria mi trabajo será mas sencillo y mucho mas corto. La utilidad de estas clases en Burgos es incuestionable. Si la industria no es otra cosa en general que el trabajo del hombre aplicado á la materia, puede decirse, sin temor de ser desmentido, que la instrucción y que la ciencia son su única esperanza. ¿Cómo dirigir ese trabajo sin las ciencias exactas y las naturales? ¿cómo aprovecharnos de tanto como se pierde? ¿cómo alentar la producción de tanto como podría obtenerse? ¿cómo salvar de la ruina á las antiguas industrias que mueren en el abandono sin salir de la rutina, sin entrar en el terreno de la inteligencia? No veis, Señores, que nuestros labradores pasan el invierno en la ociosidad absolutamente; que la falta de medios nos prohíbe la competencia en el mercado, y la torpeza de nuestros útiles y herramientas nos condena á un trabajo impropio é insuficiente? ¿No veis como

los motores naturales se pierden despreciados en la soledad de las campiñas, y que si se quieren aprovechar acudimos á mercenarias manos extranjeras? ¿No veis como reciben el nombre de cosas inútiles las que en otros países son un manantial de riqueza, y, finalmente, esa lenaz é incorregible resistencia para adoptar los adelantos, que, hijos de un estudio y tiempo incalculables, han merecido el premio y la aceptación de otras naciones ilustradas? Tales son, Señores, los espantosos males de la ignorancia.

El comercio recibirá en la provincia de Burgos dentro de muy poco tiempo la mayor parte del progreso de que es susceptible por una razón tan obvia como necesaria. El comercio era corto en este país por efecto de su escasa riqueza; pero en el momento en que el perimetro se dilate por la línea férrea del Norte, seremos participantes de la vida agena y llamados á la competencia con otros países, por efecto de la facilidad de la comunicación con ellos que se nos ha proporcionado. El aislamiento que produce la muerte del tráfico va á cesar; nueva vida va á abrir á la agricultura y á la industria un camino espacioso y desconocido: estamos, pues en la necesidad de acernos capaces de la nueva actividad que va á desenvolverse. Nuestras celosas Autoridades que pesarán en su ilustración y su prudencia estas razones, dotarán, no hay que dudarlo, á su Instituto de la enseñanza de que me ocupo, y crearán, no puede ser menos, las benéficas escuelas industriales.

Hace tiempo que esta casa literaria, que tengo la inmerecida honra de dirigir, estaba reclamando el establecimiento de un observatorio meteorológico, y con alguna anticipación se le habia provisto de los enseres mas urgentes para que diera desde luego principio á sus trabajos. Acababan de terminarse las obras cuando se recibió una comunicación de la Superioridad, en que se excitaba el celo de esta Dirección para el mismo objeto: la satisfactoria contestación que entonces pudo darse ha proporcionado la declaración oficial que ya está publicada, que aprueba el observatorio de Burgos entre otros varios. Los gastos extraordinarios que se originen serán satisfechos por conducto de la Excelentísima Comisión de Estadística general del Reino, por la Presidencia del Consejo de Ministros. Hay ya un ayudante convenientemente instruido, y que hace tiempo se ocupa de estos trabajos bajo la acertada dirección del Profesor Doctor Don José Martín Otaño.

Por lo que á mí hace, no me he creído dispensado de llevar mi pequeño óbolo á la urna sagrada de la ciencia, aunque respetuosa y modestamente. Con motivo del admirable fenómeno que en el dia 18 de Julio último hemos presenciado, y con anticipación de diez dias, tracé una meridiana, empleando algun trabajo, con el objeto de tener la hora verdadera, tal cual existe en la actualidad en el Observatorio al aire libre. Obtenida que fué y comprobada, procedí á averiguar la de-

clinacion de la brújula en Burgos, que advertí ser la de 20°-30° Oeste, tomando en cuenta cuidadosamente las oscilaciones. Desde entonces hasta hoy una serie de observaciones constantes me hacen sospechar que la aguja magnética, repelida por el polo que dominamos Sur en la tierra, y que puede ser el verdadero Norte, señala el que llamamos septentrional. Efectivamente; el polo terrestre meridional mas bajo que su contrario, desprovisto de los continentes que se presentan en la region ártica, destituido en la soledad de los mares de las inmensas regiones habitadas que pueblan el hemisferio boreal, y que me le hacen ver siempre predilecto y privilegiado para la familia humana, debe ser mas activo que el polo Norte, aun prestando de la diferente posicion que en los de la esfera tienen señalada en la ciencia los denominados magnéticos.

Si es verdad este principio, representando nuestro planeta en su linea magnética de polo á polo una verdadera brújula, debe existir sobre la tierra en sentido de todos sus meridianos ese mismo magnetismo, al cual debe obedecer absolutamente esclava la brújula que nosotros ponemos en nuestros observatorios, ó completamente suspendida en el aire, ó colocada sobre un pequeño y agudo estilo. Debe señalar, pues, el polo ártico.

¿Pero en todas partes será igualmente fiel á la linea de esos meridianos? Creo que no: Deberá ser mas fiel y declinar menos, es decir, separarse menos del Norte, ó eje verdadero que el sol nos señala, en aquellos países que se vean mas libres de esta atmósfera terrestre, que perturba con su evaporacion inmensa, con su laboracion quimica incesante, el influjo magnético del eje de la esfera; y por lo tanto ser mas veraz en la ancha sábana de los mares, (1) y en los países próximos á ellos, ó colocados á grandes elevaciones barométricas.

Si se consulta la esfera terrestre, y se observa sobre ella la posicion de la península española, se verá cuánta mas razon geográfica existe para que la brújula decline al Oeste que al Oriente; puesto que el Levante se presenta poblado por la Europa y el Asia, y el Poniente dibujado por el hermoso Atlántico, en cuya extensa linea de N. á S. puede libremente ejercerse la vital y portentosa fuerza magnética. Las observaciones que me comprueban este aserto son las siguientes: Cuando reina el viento Oeste la brújula en Burgos declina mas de 30° de lo acostumbrado. Cuando las lluvias purifican la atmósfera y está serena, la brújula se acerca otro tanto al Norte verdadero. Cuando reina el Norte se fija de un modo maravilloso: el viento Sur la perturba mas que ninguno, y la obliga á oscilar incesantemente.

Pero no deben ser solas las exhalaciones terrestres la causa que obligue á la aguja imantada á mostrarse inquieta como se muestra. El Sol, que como centro del

sistema celeste, tiene tambien una fuerza de atraccion, debe influir sobre ella y obligarla y debe obligarla mas en el calor del Estío, que en el templado tiempo del Otoño. Durante aquella estacion mas ardorosa, el Sol mas poderoso ejerce mas influencia. La aguja en ese periodo ha de alterarse mucho mas, y esto lo han comprobado las siguientes observaciones.

En las primeras horas de la mañana de Estío la brújula no presenta otro fenómeno que el de declinar 30° menos que en el Otoño. A las diez se mueve con impaciencia: vibra cuando el Sol se presenta en el Meridiano: á la mitad de la tarde vuelve á inquietarse, aunque no tanto. Si una nube, espesa ó tempestuosa, se interpone entre el sol y nuestro Observatorio, vuelve la aguja á oscilar de manera que sorprende; y esta fué, sin duda, la razon por la cual en el dia 18 de Julio último me fué imposible verla en reposo, hasta que á las 11 y 3/4 de la mañana el astro del dia nos quiso alumbrar con claridad completa.

Dirigiase, Señores, todo mi empeño á saber si durante la totalidad del eclipse la luna interpuesta entre el sol y nosotros obligaba á la aguja á acercarse más al Norte verdadero; pero no fué así ciertamente: inmovil permaneció como antes lo estaba; ni podia en efecto suceder otra cosa, puesto que la interposicion de cualquiera cuerpo ni priva ni destruye la accion magnética, fuerza invisible y sobre todas poderosa, agente misterioso y rey del mundo fisico. Tampoco la aguja deja sus reciprocas influencias aunque se la coloque debajo de mil bombas de cristal.

Ni es extraña la menor declinacion que ofrece el verano. El calor solar vivifica la naturaleza y renueva sus fuerzas adormecidas; comunica su energia á las leyes naturales; y toda la creacion desde el hombre á la planta renace con nueva fuerza, con nueva vida. ¿Y quién sabe si la descomposicion de fluido magnético es causa de esas horribles epidemias que diezman en la poblacion tan frecuentemente! No es nuevo ya el hecho de que la brújula pierde casi toda su accion en tan tristes dias. (1)

La enseñanza tropieza con una grave dificultad que ocasionan los actuales libros de texto, demasiadamente extensos por su volumen, y faltos muchos de esenciales principios de las asignaturas. Los jóvenes necesitan aprender de memoria los elementos de la ciencia para que se graben en su memoria, y comprender inmediatamente lo que han estudiado por medio de una exacta y prudente explicacion. Esta no basta porque fácilmente se olvida lo que se oye pocas veces: la memoria por si sola no hace mas que fijar frecuentemente palabras vacias de sentido. El Instituto ha optado por este sistema mixto que produce excelentes resultados, pero á fuerza de vencer tantas y tan grandes dificultades que no es dable referirías en este momento. Los textos de la segunda enseñanza han de ser lacónicos y mucho mas nutridos que

los que hoy posee con honrras excepciones. Falta tambien la unidad en la doctrina; de suerte que es frecuente ver en las diversas enseñanzas diferentes definiciones de una misma cosa que abruma y confunden al discípulo lamentablemente, haciéndole tambien perder un tiempo precioso. Es de esperar el remedio de este mal que se siente demasiado.

Por lo demás, en el año académico se han realizado mejoras considerables. El gabinete de Historia natural se ha enriquecido con algunos ejemplares, el Observatorio ha adquirido enseres de importancia. La de Señores Profesores ha adoptado medidas muy útiles para la mejora de la disciplina fuera del Establecimiento, y para estimular la aplicacion de los discípulos dentro del instituto, como puede verse en el libro de sus actas. Ni un solo consejo de disciplina ha sido necesario reunir para ningun alumno, á la par que el profesorado ha adquirido nuevos títulos honrosos sobre los muchos que poseia. Los exámenes han dado resultados muy satisfactorios generalmente. El Sr. Dr. D. José Martín Olaño, ha sido designado por la Universidad para acompañar á las Comisiones extranjeras que han visitado la España en el último verano. El Sr. D. Raimundo Miguel, después de recibir una honrosísima mencion honorífica de la Real Academia Española en público certámen literario, vá por orden del Gobierno á revisar la coleccion de Clásicos que se publicará oficialmente. (1)

Mas tambien deplora el Instituto la pérdida de un antiguo y celoso Profesor que no desempeñó su cometido en esta casa literaria mas que un solo dia. El dignísimo Sr. D. Enrique Garcia Gutierrez, falleció el 15 de Enero, cuando apenas habia tomado posesion de su cátedra, para la que fué nombrado trasladándole á Burgos desde Soria. Este impensado acontecimiento que nos llenó de amargura, es el solo hecho lamentable que tiene hoy que llorar esta casa literaria.

Mucho resta, empero, que hacer en lo sucesivo. Resta elevar los gabinetes á la altura que la época señala, si bien poseen todo lo mas preciso para la enseñanza práctica. Resta destruir esos gérmenes de disolucion que arrastran á los jóvenes á las distracciones fuera del establecimiento. Falta robustecer mas y mas ese elemento moral que ha de luchar tanto y tanto contra las malas pasiones que tocan en la licencia. Resta que los señores padres de familia nos auxiliien en esta dificilísima y decisiva empresa. Resta contrarrestar esa impaciencia que les hace abarcar mucho mas terreno que el que sus hijos pueden caminar, clasificar su recién creada biblioteca y realizar algunas obras que la condicion de este país y el magnifico edificio que posee el Instituto están imperiosamente reclama-

(1) El Profesorado de un Instituto podria ser el correspondiente mas exacto de la Superioridad, en los ramos todos que necesita el mejor orden de las provincias. Por de pronto, las antigüedades, las observaciones físicas, la clasificación y conocimiento de los terrenos y la adquisicion y conservacion de documentos, podrian desde luego pagar con exceso los gastos necesarios.

mando: tales son el cerramiento de su patio central; el arreglo de su pavimento; la colocacion en él de los cuadros sinópticos, cartas y colecciones que estén educando gráficamente al alumno á todas horas, y le familiaricen con los objetos de su estudio, falta un invernadero al jardin botánico si ha de ser una verdad la enseñanza de la botánica durante el curso en Burgos, y finalmente, que todos, todos nos persuadamos bastante de que este, el único establecimiento completo provincial de enseñanza que poseemos, debe ser la definicion de nuestro estado de cultura, y ha de ser dentro de muy poco tiempo visitado por toda clase de gentes de la nacion y de fuera de ella, que arrastrará la importante via férrea que va inmediatamente á ponerse en movimiento.

Entretanto es de mi deber hacer especial mencion de la inteligencia y celo del profesorado, de la proteccion y cooperacion que dispensa la ilustrada y M. I. Junta de Instruccion pública, así como su digno presidente el Sr. Gobernador de la Provincia, y de la no menos respetable protectora y dignísima Diputacion. Yo lo hago en nombre del Establecimiento cumpliendo un justo deber, y respondiendo lealmente á los sentimientos de mi corazon. Quiera el Cielo coronar nuestros esfuerzos, quiera Dios bendecir nuestros trabajos. He dicho.

Burgos 15 de Setiembre de 1860.

(Se continuará.)

Anuncios Oficiales.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos.

Por espacio de ocho dias á contar desde la fecha en que se inserte el presente anuncio en el periódico oficial, se admitirán en esta dependencia las solicitudes que se presenten por los que aspiren á obtener los Estancos de Fresneda de la Sierra, Sotragero, Villanueva de Rio de Ubierna, pueblo de la Molina y Villamiel de la Sierra, que actualmente se encuentran vacantes.

Serán preferidos en la propuesta que forme esta oficina los que reúnan las circunstancias que dispone la Real orden de 9 de Julio de 1858.

Los solicitantes acompañarán á sus solicitudes copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento con el V.º B.º del Alcalde, de la licencia absoluta si hubiesen servido en el Ejército, y ademas certificacion separada por la que acrediten los recursos con que cuentan para satisfacer los efectos al contado, sin cuyo requisito no se comprenderán en las propuestas que se remitan al Señor Gobernador. Burgos 6 de Diciembre de 1860.—J. Miguel Montoro.

(1) Pasadas las Azores marcó 1°. 0' Oeste en tiempo de Colón.

(1) Durante los hermosos últimos dias de Octubre y Noviembre la declinacion fué 20°-30°.

Ayuntamiento constitucional de Cascajares de Bureba.

La corporacion que presido ha dado por terminado y aprobado el repartimiento de la contribucion territorial é inmuebles y ganaderia para el año próximo de 1861, que hace saber á los contribuyentes y hacendados forasteros, para que en término de diez dias puedan reclamar de agravio por error que haya podido hacerse en la derrama tributaria del cupo y recargos que se ha señalado, ó bien por el amillaramiento formado al efecto. Cascajares de Bureba 2 de Diciembre de 1860.—El Alcalde, Tomas Gomez Diez.

Alcaldia constitucional de Briviesca.

Habiéndose terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal para 1861, se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento desde esta fecha al 14 de los corrientes, dentro de cuyo término los contribuyentes pueden hacer las reclamaciones que juzguen oportunas. Briviesca Diciembre 5 de 1860.—El Alcalde Presidente, Telesforo Albarado.

Alcaldia constitucional de Villaquirán de los Infantes.

El repartimiento de la contribucion territorial de esta villa para el año 1861, se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento desde el 6 de este mes hasta el 16 del mismo; las reclamaciones se presentarán en dicho término, pues pasado este se remitirá á la superioridad. Villaquirán de los Infantes 4 de Diciembre de 1860.—El Alcalde, Leon Palacin.

Alcaldia constitucional de Mazuelo de Muñó.

El repartimiento de la contribucion territorial de este distrito, estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento desde el 9 al 18 del actual. Lo que se anuncia á los contribuyentes para las reclamaciones que haya lugar en la aplicacion del tanto por 100. Mazuelo de Muñó 6 de Diciembre de 1860.—Guillermo Pedrosa.

Alcaldia constitucional de Villasilos.

El repartimiento de la contribucion territorial de este distrito para el año próximo de 1861, estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento en el término de diez dias, que darán principio desde el que se inserte este en el Boletín, dentro de los cuales pueden hacer sus reclamaciones los contribu-

yentes, pues pasados que sean no se admitirán. Villasilos 2 de Diciembre de 1860.—El Alcalde José Bascones.

Alcaldia constitucional de Condado de Treviño.

El repartimiento de la contribucion territorial de este distrito para 1861, estará de manifiesto al público desde el dia 7 al 17 del actual. Los contribuyentes que se consideren agraviados, pueden reclamar dentro de dicho plazo con arreglo á instruccion. Treviño 4 de Diciembre de 1860.—El Alcalde, José Almuhaga.

Alcaldia constitucional de Ayuelas.

El repartimiento de la contribucion territorial del distrito municipal de la villa de Ayuelas, correspondiente al año de 1861, se halla de manifiesto en la Secretaria de su Ayuntamiento hasta el dia 14 del corriente mes de Diciembre, pudiendo concurrir los contribuyentes á enterarse de él, y á esponer lo que se les ofrezca, pues pasado dicho término no se oirán las quejas. Ayuelas 4 de Diciembre de 1860.—El Alcalde, Julian Diez de la Bastida.

Alcaldia constitucional de Salas de los Infantes.

Desde el dia diez hasta el quince del corriente mes, se halla de manifiesto el repartimiento de contribucion de esta villa para 1861. Salas 1.º de Diciembre de 1860.—Antonio Garcia.

Alcaldia constitucional de Villalva de Duero.

El repartimiento de la contribucion territorial para el año de 1861, estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento desde el dia siete al quince inclusive de este mes, á fin de que los contribuyentes de esta villa y forasteros puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido. Villalva de Duero y Diciembre 5 de 1860.—Miguel Aban.

Alcaldia constitucional de Espinosa de Cervera.

Desde el dia de la fecha hasta el dia 12 del actual, se hallará de manifiesto al público, el reparto de la contribucion territorial para el año de 1861, á fin de lo que en el se ponen, puedan reclamar de error ó equivocacion de suma ó pluma. Espinosa de Cervera Diciembre 2 de 1860.—El Alcalde, Leon Hernando.

Alcaldia constitucional de Villadiego.

El repartimiento de la contribucion territorial, correspondiente á esta uilla

fopmado para el año de 1861, estará de manifiesto en la Secretaria de Ayuntamiento de la misma, desde el dia 8 al 15 del corriente mes, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido, y reclamar de agravio si lo creen conveniente sobre la aplicacion del tanto por ciento, pues pasado dicho término no serán atendidos.

Villadiego 6 de Diciembre de 1860.—El Alcalde, Casimiro Alonso.

Ayuntamiento constitucional de Villanueva Rio Ubierna.

El repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo correspondiente al año próximo de 1861, se halla practicado, todos los contribuyentes que tengan que reclamar sobre las cuotas que se les ha fijado, podrán hacerlo desde el dia de la fecha hasta el diez y siete del actual, que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, y pasado dicho plazo no habrá lugar á las reclamaciones indicadas. Villanueva Rio Ubierna y Diciembre de 1860.—El Alcalde, Juan Garcia. El Secretario, Tadeo Sedano.

Audiencia Territorial de Burgos.

Hallándose vacante una plaza de Alguacil del Juzgado de primera instancia de Salas de los Infantes, dotada con el sueldo anual de 1.600 rs., el Señor Regente en conformidad á lo prevenido en el artículo 31 del Real Decreto de 30 de Octubre de 1852, ha dispuesto se haga saber al público, á fin de que los aspirantes que reúnan las circunstancias que previene el art. 30 del citado Real Decreto, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaria de mi cargo en el término de 40 dias contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta y Boletín oficial de la provincia.

Burgos 6 de Diciembre de 1860.—P. O. del Sr. Regente, Bonifacio Garcia.

Se halla vacante por dimision del que la obtenia, la guarda de la manada de yeguas del pueblo de Villafria de Burgos; dotada con 48 fanegas de pan mediado trigo y cebada, pagados por trimestres, los que deseen emplearse en dicha guarda, acudan dentro del término de ocho dias á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial*, al representante de esta municipalidad que es D. Gregorio Alcalde.

Anuncios Particulares.

En el partido de Aranda de Duero, se arrienda un Molino harinero con dos piedras, dará razon D. José Hurtado Capelo, Procurador en dicho Aranda.

Sub-Direccion de la compañía general de seguros sobre la vida é incendios, titulada La Union y El Porvenir de las familias.

Estádo para finalizar el corriente año, y hallándose muchos de los suscritores de El Porvenir en descubierto de sus anualidades, prevengo á dichos Sres que, si ántes del 31 de Diciembre próximo no realizan el pago de las mismas, se tendrán por caducados todos sus derechos, quedando desde luego anuladas las suscripciones.

Al propio tiempo hago saber á todos los suscritores: que ya en esta Sub-Direccion se encuentran los recibos correspondientes al año de 1861, y pueden verificar el pago de la anualidad en todo el mes de Enero próximo, á fin de no ser recargados con los suplementos de retraso ó valores de compensacion, que necesariamente han de satisfacer los que demoren el pago.

Por lo que hace á los suscritores en los seguros de Incendios de La Union Española y de La Union á Prima Fija, debo tambien prevenir que es obligacion suya pagar las primas anuales con puntualidad, sin dar lugar á que la compañía se vea como hasta aqui, en la sensible precision de implorar el auxilio judicial al efecto; y que, por falta de pago de una de las primas en el plazo de 15 dias, quedarán en suspenso los efectos de las pólizas, sin que sea necesaria gestion alguna judicial, y en caso de Sinistro, el asegurado moroso no tiene derecho á indemnizacion alguna. Burgos 24 de Noviembre de 1860. El Sub-Director, Manuel M.º de Rivas. La Sub-Direccion se ha trasladado á la calle de la Sombrereria, número 1.º, esquina á la Plaza Mayor. (2.-5)

A los Ayuntamientos.

En la Imprenta de Santa Maria, plaza de la Libertad, núm. 8, se hallan de venta los articulos siguientes:

Papel rayado y encasillado para la formacion del reparto de la contribucion.

Id. para las listas cobratorias de los mismos.

Id. para formar el amillaramiento y para las Matriculas de subsidio industrial y de Comercio:

Modelos para formar las cuentas de propios, como son: libramientos, cargarémes, relaciones de cargo y data, y Estados de ingresos y gastos:

Papel pautano por el método de Iturzaeta, tinta fina, papel para cartas, sobres, plumas, obleas y cuanto tenga relacion con la Instruccion primaria. 5-6.

Los Sres. Bravo hermanos, que viven en la Plaza mayor, num. 48, compran títulos de la Deuda del personal, así como todas las demás clases de deuda del Estado. (9)

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LA EXCMA. DIPUTACION Á CARGO DE JIMENEZ.